



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOJA
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2022
RUC: 1760004650001

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 2 de 14

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOJA
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Contenido

Introducción	3
Resumen Ejecutivo	3
1. Cobertura Institucional	5
2. Logros alcanzados.....	5
3. Implementación de políticas públicas para la igualdad	9
4. Objetivos Institucionales.....	10
5. Ejecución programática y presupuestaria	10
6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios.....	10
7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones.....	11
8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado.....	11

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 3 de 14

Introducción

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 227 establece que: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”.

El artículo 370 de la Constitución de la República del Ecuador determina que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social es una entidad autónoma regulada por la ley.

La Ley de Seguridad Social establece: “El IESS estará sujeto a las normas del derecho público, y regirá su organización y funcionamiento por los principios de autonomía, división de negocios, desconcentración geográfica, descentralización operativa, control interno descentralizado y jerárquico, rendición de cuentas por los actos y hechos de sus autoridades, y garantía de buen gobierno, de conformidad con esta Ley y su Reglamento General”.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en la Resolución No. CPCCS-PLSG-069-2021-476, establece el mecanismo de rendición de cuentas para los organismos y dependencia de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social, los Medios de Comunicación y las instituciones de Educación Superior.

Con Memorando Nro. ESS-DNPL-2023-0523-M de 29 de marzo de 2023, el Mgs. Julio Ramiro Aguinaga Ramos, emite las Directrices Técnicas proceso de Rendición de Cuentas 2022 - Direcciones Provinciales.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a través de la Dirección Nacional de Planificación se encuentra coordinando el cumplimiento de todas las fases de la Rendición de cuentas a nivel nacional.

El cumplimiento de lo establecido en la normativa correspondiente a Rendición de Cuentas, es de responsabilidad del Director Provincial y su incumplimiento acarreará las sanciones establecidas en la Ley.

Para el caso de las Direcciones Provinciales, una vez que nivel central haya culminado el registro del informe de rendición de cuentas 2022, en el sistema Informático del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), mediante correo electrónico se remitirá dicho formulario para que cada Dirección Provincial actualice en el portal web IESS en la parte correspondiente a la Fase 3.

Resumen Ejecutivo

La Dirección Provincial de Loja está conformada por ocho Coordinaciones Administrativas y de Seguros especializados:

- Coordinación Provincial de Administración Financiera
- Coordinación Provincial de Asesoría Jurídica

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 4 de 14

- Coordinación Provincial de Gestión de Cartera y Coactiva
- Coordinación Provincial de Prestaciones de Pensiones, Riesgos del Trabajo, Seguro de Desempleo y Fondos de Terceros
- Coordinación Provincial de Servicios de Atención al Ciudadano
- Coordinación Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud
- Coordinación Provincial del Seguro Social Campesino
- Coordinación Provincial de Afiliación y Control Técnico.

En la provincia de Loja, se cuenta con un total de siete unidades médicas pertenecientes al seguro de salud individual y familiar del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, distribuidas de la siguiente manera:

- Hospital General Manuel Ygnacio Monteros
- Centro Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Central Loja
- Centro de Salud B Catamayo
- Centro de Salud B Cariamanga
- Centro de Salud B Paltas
- Centro de Salud B Macará
- Centro de Salud B Celica

Dentro de la Coordinación Provincial del Seguro Social Campesino en la provincial de Loja existe un total de 56 Dispensarios médicos, que dan cobertura de primer nivel al sector rural.

La cobertura del Seguro General de Loja varió positivamente entre 2021 y 2022 pasando de 83.159 afiliados en el año 2021 a un total de 84.158 afiliados en el año 2022, de los cuales 51.168 son mujeres y 32.990 son hombres.

Con el proceso de inspección se regularizó a 3.407 trabajadores, que se encontraban en situación de evasión y sub-declaración, obligando a que el empleador cumpla con las obligaciones laborales respecto a la seguridad social, mediante la aplicación de la normativa legal vigente, superando la meta propuesta desde nivel central con un cumplimiento de 193.58%.

Se recibe un reconocimiento por parte de la Dirección Nacional de Afiliación y Cobertura, en cuanto al cumplimiento de las metas planteadas a nivel de nuevos afiliados y en el ámbito de inspección.

El porcentaje de ejecución presupuestaria 2022 consolidado de las Coordinaciones Provinciales de Loja (cinco centros de responsabilidad presupuestaria) corresponde al 64%, la mayor disminución en comparación de 2021 se da en la Coordinación Provincial del Seguro de Salud.

La cobertura en las prestaciones entregada en el área de Pensiones en el año 2022 fue la siguiente:

- Se otorgó durante el año 2022 un total de 24.704 prestaciones (Invalidez, Vejez, Discapacidad y Montepío) conforme a las estadísticas de población beneficiaria del

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 5 de 14

Sistema de Pensiones a nivel provincial emitidas por nivel central de enero a diciembre 2022.

- Auxilio Funerales. - se entregó un total de 805 prestaciones, por un valor de \$1.011.008,64, se detalla a continuación la cantidad de reembolsos y la cantidad de pagos directos a funerarias.
 - Reembolso. - se entregaron 420 prestaciones.
 - Funerarias Acreditadas: se entregaron 385 prestaciones.

La recaudación de valores en mora a cargo de la Coordinación Provincial de Gestión de Cartera y Coactiva fue de \$12'991.512,37 (doce millones novecientos noventa y un mil quinientos doce con 37/00 dólares de los Estados Unidos de América), cumplimiento con la meta impuesta por nivel central.

Se obtuvo varios logros relevantes gestionados por la Dirección Provincial de Loja y sus Coordinaciones de Seguros Especializados, que se detallan en el punto 2 del presente informe.

1. Cobertura Institucional

La Dirección Provincial del IESS Loja cerró el año 2022 con un total de 84.158 afiliados a nivel de la provincial de Loja, con una cobertura geográfica en los 16 cantones: Loja, Calvas, Catamayo, Celica, Chaguarpamba, Espíndola, Gonzanamá, Macará, Olmedo, Paltas, Pindal, Puyango, Quilanga, Saraguro, Sozoranga y Zapotillo.

El total de usuarios que tiene el IESS Loja, se dividen de la siguiente manera: género Femenino 51.168 y género Masculino 32.990 usuarios.

Para poder proporcionar atención adecuada a todos los usuarios de la provincia se cuenta con cinco establecimientos de salud desconcentrados en los diferentes cantones de Loja, Centros de Salud tipo B: Paltas, Macará, Catamayo, Celica y Cariamanga (Calvas) y en la cabecera provincial, el cantón Loja cuenta con dos establecimientos de salud: Hospital General Manuel Ygnacio Monteros y Centro Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Central Loja.

Logros alcanzados

- **Reconocimiento por cumplimiento de metas de la Coordinación de Afiliación y Control Técnico.** - Se recibe un reconocimiento por parte de la Dirección Nacional de Afiliación y Cobertura, en cuanto al cumplimiento de las metas planteadas a nivel de nuevos afiliados y en el ámbito de inspectoría.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 6 de 14

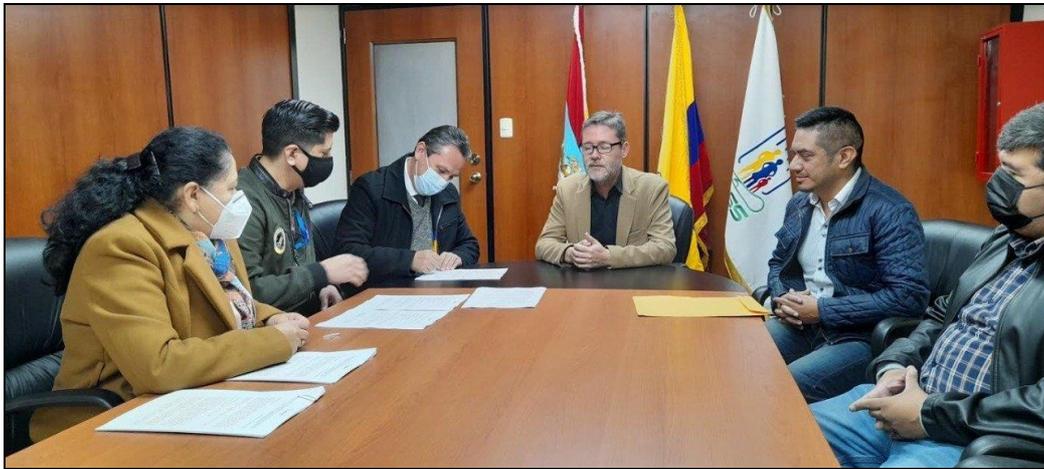


- Cumplimiento de más del 100% de la meta impuesta en recaudación.-**
 La Coordinación Provincial de Gestión de Cartera y Coactiva logra cumplir con la meta impuesta por nivel central en un 104%, recaudando \$12'991.512,37 (doce millones novecientos noventa y un mil quinientos doce con 37/00 dólares de los Estados Unidos de América).



- Renovación de convenios con los dispensarios anexos. -** la Dirección Provincial IESS conjuntamente con la Coordinación Provincial del Seguro de Salud, logra la renovación para cinco años más, de 15 dispensarios anexos al IESS de instituciones públicas y privadas en la ciudad de Loja y Catamayo, mismos que dan atención inmediata a sus empleados que son afiliados con el IESS.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 7 de 14



- **Firma de convenios con prestadores externos.** - La Dirección Provincial IESS conjuntamente con la Coordinación Provincial del Seguro de Salud, logra la renovación de convenios con cinco prestadores externos:

- Clínica Mogrovejo
- Clínica San Agustín
- Dializadora Nefroloja
- Dializadora Cornelio Samaniego
- Dializadora Dialítica

Asimismo, logró la firma con nuevos prestadores:

- Clínica Santa María en la ciudad de Loja
- Dializadora Palcodial en Zamora Chinchipe

Estos convenios tienen una duración de dos años y sirven para atender las derivaciones realizadas por el IESS para atención inmediata de afiliados, jubilados y derechohabientes que no pueden ser atendidos por las unidades de salud del IESS Loja.

- **Formación a todo el personal del IESS Loja.**- El personal de la Dirección Provincial IESS Loja y de sus Seguros Especializados, con el apoyo de Universidad Técnica Particular de Loja, a través de la Dirección de vinculación UTPL, participaron en talleres gratuitos de formación con la finalidad de activar y potenciar el liderazgo personal de los servidores públicos con un enfoque basado en el trabajo en equipo, la colaboración y el servicio ciudadano, se realizó de forma práctica mediante una metodología basada en la reflexión, cocreación y el desarrollo de habilidades blandas como la comunicación, creatividad y trabajo en equipo.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 8 de 14



- Firma de acuerdos de cooperación interinstitucional.** – El Director Provincial del IESS Loja, firma de acuerdos de cooperación interinstitucional encaminados a fortalecer el proceso de asesoría y promoción de la seguridad social así como la difusión de sus prestaciones y servicios en varios cantones de la provincia de Loja, entre ellos: GAD Municipal de Catamayo y el GAD Municipal de Pindal, GAD Municipal de Gonzanamá, GAD Municipal de Espíndola, GAD Municipal de Macará, GAD Municipal de Olmedo, GAD Municipal de Paltas, GAD Municipal de Saraguro, GAD Municipal de Zapotillo.



- Equipamiento informático para el Seguro Social Campesino.** -Las 65 unidades médicas y área administrativa de la Coordinación Provincial del Seguro Social Campesino en las provincias de Loja y Zamora Chinchipe, reciben equipamiento informático, para se realizó una contratación en cumplimiento de la normativa vigente de compras públicas, realizando una inversión de 180.694 dólares logando la adquisición de 167 computadores.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 9 de 14



- Jornada de capacitación Seguro Social Campesino.-** La Coordinación Provincial del IESS Loja en cooperación de personal del INEC desarrollaron una jornada de capacitación al personal médico y odontólogo de la zona 7, con el objetivo de contribuir a la administración técnica de los datos y estadísticas.



2. Implementación de políticas públicas para la igualdad

- Políticas públicas generacionales**

Implementación del Programa Nacional de Promoción del envejecimiento activo que contó con la participación de 300 adultos mayores en talleres ocupacionales, tales como: baileterapia y danza cocina saludable, coro y música, corte y confección, salud mental, pintura y dibujo manualidades, reciclaje y yoga; en los cantones de Catamayo,

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 10 de 14

Cariamanga y Macará: Talleres de Educación Física, este programa busca el beneficio de los adultos mayores, involucrándolos en actividades acorde a su edad, donde vuelven a tener vinculaciones con personas de su edad e incluso menores, para mejorar las condiciones de vida o el desarrollo común.

3. Objetivos Institucionales

- Objetivo Estratégico N°1. Incrementar la sostenibilidad de los fondos de los seguros especializados
- Objetivo Estratégico N°2 Incrementar la eficiencia en el uso de recursos financieros
- Objetivo Estratégico N°3. Incrementar la efectividad de la afiliación a la seguridad social
- Objetivo Estratégico N°4. Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios
- Objetivo Estratégico N°5 Incrementar la eficiencia operacional de la gestión de los procesos
- Objetivo Estratégico N°6. Incrementar el desarrollo profesional de los servidores de la institución
- Objetivo Estratégico N°7. Incrementar el grado de innovación en la gestión institucional.

4. Ejecución programática y presupuestaria

A continuación, se detalla la ejecución presupuestaria de la Dirección Provincial de Loja y sus centros de responsabilidad presupuestaria

COORDINACIÓN	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC.
CRP ADMINISTR. DE PENSIONES	343.587,20	323.723,92	94%
CRP FONDO RIESGOS	186.891,63	173.765,70	93%
COORD. ADMINISTRATIVA FINANCIERA	1.683.007,72	1.443.963,73	86%
COORD. SEGURO CAMPEÑO	13.649.402,09	11.068.121,28	81%
COORD. DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR	52.819.303,16	30.716.551,77	58%
Total general	68.682.191,80	43.726.126,40	64%

5. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

A continuación, se detallan todos los procesos de contratación realizados en la Dirección Provincial de Loja y sus centros de responsabilidad presupuestaria

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 11 de 14

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	45	114.159,17	45	114.159,17
Subasta Inversa Electrónica	2	114.641,46		
Menor Cuantía	2	50.191,12		
Catálogo Electrónico	10	254.545,66	7	209.684,59
Otras: Procedimiento Especial	1	35.400,00		
TOTAL	60	568.937,41	52	323.843,76

6. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones

No existió enajenación de bienes, expropiaciones ni donaciones durante el año 2022, en la Dirección Provincial de Loja.

7. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado.

A continuación, se detallan las recomendaciones de la Contraloría General del Estado que se han gestionado en la Dirección Provincial del IESS Loja.

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	INFORME EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Contraloría General del Estado	IESS-DPL-2022-0183-M del 20/01/2022	<p>Rec. 2: Dispondrá a los Administradores de Contrato, previo la suscripción de actas parciales y definitivas de entrega recepción de bienes tecnológicos, verifiquen que los datos de marca, modelo, código y series correspondan a los equipos entregados en la entidad.</p> <p>Respaldo: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1WmICFomhh8WhLP83WOH7WBaF10kZ6pJm</p>
Contraloría General del Estado	IESS-CPPPRTFRSDL-2022-2496-M del 25/11/2022	<p>Rec. 1.9: Solicitarán, al menos una vez al año a los GADs y Registradores de la Propiedad, dentro del ámbito de su jurisdicción el detalle de las propiedades a nombre del IESS, que contenga: ubicación, número de predio, metros cuadrados de terreno y edificación, fechas de escrituras, tipo de construcción y avalúos, información que se remitirá al Subdirector Nacional de Infraestructura y Equipamiento con la documentación de soporte, lo que permitirá depurar y actualizar el catastro de inmuebles del IESS.</p> <p>Respaldo: https://drive.google.com/drive/folders/1uujfUw_dSvKFGBRZ9rRMDtgtryPGgMh?usp=share_link</p>
Contraloría General del Estado	IESS-DPL-2022-3395-M del 16-11-2022 IESS-CPPPRTFRSDL-2022-2483-M del 25-11-2022	<p>Rec. 23: Dispondrá que el Director Nacional de Bienes y Servicios, en coordinación con los Directores Provinciales y unidades administrativas, programen constataciones físicas de bienes de larga duración por lo menos una vez al año, con personal independiente de aquel que tiene a su cargo el registro y manejo de los bienes muebles, salvo para efectos de identificación; los procedimientos para la toma física de los bienes, se emitirán por escrito, de esta diligencia se elaborará un acta y las diferencias que se obtengan durante el proceso de constatación física y conciliación con la información contable, serán investigadas y luego se registrarán los ajustes respectivos, previa autorización del servidor responsable. Se identificarán los bienes en mal estado o fuera de uso, para proceder a la baja, donación o remate según corresponda, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.</p> <p>Respaldo: https://drive.google.com/drive/folders/1uujfUw_dSvKFGBRZ9rRMDtgtryPGgMh</p>
Contraloría General del Estado	IESS-DPL-2022-3396-M del 16-11-2022	<p>Rec 2: Dispondrá a los Directores Administrativos de las Unidades de la entidad, implementar el sistema de control interno presupuestario para la programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación, clausura y liquidación del presupuesto institucional; en el cual se establezcan objetivos en la ejecución y disponibilidad presupuestaria que aseguren los fondos necesarios para el desarrollo</p>

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 13 de 14

		normal de las obras
Contraloría General del Estado	IESS-AD-INL-2022-0115-M del 08-04-2022	<p>Respaldos: https://drive.google.com/drive/folders/1eDqNbSoUwKxEx8OpMQfr3uOsBd3vN7OQ</p> <p>Rec 1: Dispondrá a los Subdirectores Nacionales de Infraestructura y Equipamiento y a los Administradores de los contratos de construcción, que previo al inicio de los procesos de contratación de obras se obtengan los permisos correspondientes, con la finalidad de garantizar que la construcción cumpla con los requisitos en aspectos ambientales, constructivo y seguridad, ante posibles siniestros.</p> <p>Rec 6: Dispondrá a los Administradores de los contratos de construcción y fiscalización realizados por precio fijo, velen por el cabal y oportuno cumplimiento de todas las cláusulas contractuales durante su ejecución, a fin de que se cumplan las obligaciones establecidas en los mismos.</p> <p>Respaldos: https://drive.google.com/drive/folders/1YeCnCM4d7baq45BaWR-YjfkD8hujIWs</p>
Contraloría General del Estado	IESS-DPL-2022-2017-M del 29-07-2022	<p>Rec. 8: Dispondrá a los Directores Provinciales, comuniquen a las instancias judiciales las afiliaciones fraudulentas resueltas por la Comisión Provincial de Prestaciones y Controversias, a fin de que se realice las investigaciones del caso y se tomen las acciones correctivas necesarias; de lo cual realizará el seguimiento de los resultados obtenidos.</p> <p>Respaldos: https://drive.google.com/drive/folders/1fODrhvduXR0sb1OqVXEKNd27gYHzpPwp</p>



<p>ELABORADO POR</p>	<p>Mgs. Tatiana Rojas Landacay Planificadora</p>	
<p>APROBADO POR</p>	<p>Ing. Ángel Benigno Falconi Cueva Coordinador Provincial del Seguro Social Campesino Loja, Encargado</p>	
	<p>Ing. Bruno Rafael Saa Sotomayor Coordinador Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Loja, Encargado</p>	
	<p>Mgs. Carmita Mireya Lituma Añazco Coordinadora Provincial de Servicios de Atención al Ciudadano – Loja</p>	
	<p>Mgs. Chriss de los Ángeles Jiménez Loaiza Coordinadora Provincial de Cartera y Coactiva de Loja</p>	
	<p>Dr. Leonardo Enrique Espinoza Bravo Coordinador Provincial de Afiliación y Control Técnico - Loja</p>	
	<p>Mgs. Ruth Katherine Pucha Torres Coordinadora Provincial Administrativa Financiera Loja, Encargada</p>	